

HIPOCAT 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de situación a 31 de diciembre de 2005 y 2006

ACTIVO	Unidades de euro		PASIVO	Unidades de euro	
	31/12/2006	31/12/2005 (*)		31/12/2006	31/12/2005 (*)
INMOVILIZADO			ACREEDORES A LARGO PLAZO		
Gastos de establecimiento (Nota 3b)	987.404	1.233.619	Deudas con entidades de crédito		
Inmovilizaciones financieras			- Préstamo subordinado (Nota 8)	483.373	2.500.000
-Certificados de Transmisión de Hipoteca a l/p (Nota 4)	822.712.609	959.009.098	Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
			- Bonos de titulización activos (Nota 7)	822.712.609	959.008.908
TOTAL INMOVILIZADO	823.700.013	960.242.717	TOTAL ACREEDORES LARGO PLAZO	823.195.982	961.508.908
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 3d)	169.472	197.496			
ACTIVO CIRCULANTE			ACREEDORES A CORTO PLAZO		
Deudores (Nota 5)	6.076.789	4.932.436	Acreeedores comerciales (Nota 9)	3.476.600	236.711
Inversiones financieras temporales			Administraciones Públicas	-	1.827
- Particip. hip. y certific. de trans. de hip. (Nota 4)	21.628.610	26.306.037	Bonos titulización de activos a corto plazo (Nota 7)	69.923.551	56.991.092
Tesorería (Nota 6)	51.161.561	30.265.141	Ajustes por periodificación (Notas 7, 8 y 11)	7.377.080	3.760.835
Ajustes por periodificación (Nota 6 y 10)	1.236.768	555.546			
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	80.103.728	62.059.160	TOTAL ACREEDORES CORTO PLAZO	80.777.231	60.990.465
TOTAL ACTIVO	903.973.213	1.022.499.373	TOTAL PASIVO	903.973.213	1.022.499.373

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2006.

HIPOCAT 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2006

DEBE	Unidades de euro		HABER	Unidades de euro	
	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005 (*)		Ejercicio 2006	Ejercicio 2005 (*)
A) GASTOS	35.433.345	3.775.992	B) INGRESOS	35.433.345	3.775.992
Dotaciones para amortizaciones de gastos de establ. y gastos de emis. (Notas 3b y 3d)	280.227	23.412	Ingresos de explotación	-	-
Gastos generales (Nota 11)	31.056	10.136			
A.I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			B.I PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	311.283	33.548
Gastos financieros y gastos asimilados	35.122.062	3.742.444	Ingresos financieros	35.433.345	3.775.992
Intereses de bonos de titulización de activos (Nota 7)	30.158.683	2.457.477	Intereses de particip. hipotec. y certific. de trans. de hip. (Nota 4)	31.957.409	3.216.556
Intereses del préstamo subordinado (Nota 8)	4.338.030	1.243.198	Intereses de demora	45.997	2.475
Intereses de contratos de permuta financiera (Nota 10)	160.865	-	Ingresos financieros (Nota 6)	1.317.366	58.272
Gastos por comisiones (Nota 11)	461.481	41.769	Intereses de contratos de permuta financiera (Nota 10)	2.109.570	498.689
Otros gastos financieros	3.003	-	Otros ingresos financieros	3.003	-
A.II RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	311.283	33.548	B. II RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	-	-
A.III BENEFICIOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	-	-	B.III PÉRDIDAS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	-	-
A.IV RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	-	-	B. IV RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	-	-
A.V BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	-	-	B.V PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	-	-
A.VI RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	-	-	B.VI RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del período anual terminado el 31 de diciembre de 2006.

MEMORIA

Ejercicio 2006

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

HIPOCAT 9, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 25 de noviembre 2005, agrupando participaciones hipotecarias emitidas por Caixa d'Estalvis de Catalunya (en adelante Caixa Catalunya).

El Fondo de Titulización de activos, HIPOCAT 9, de conformidad con el artículo 5.1 de la Ley 19/1992, de 7 de julio, constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, integrado en el momento de constitución, en cuanto a su activo, por las Participaciones Hipotecarias (que incluye tanto las participaciones como los certificados de transmisión de hipoteca) y el fondo de reserva y, en cuanto a su pasivo, por los bonos de titulización de activos y el préstamo subordinado, de tal forma que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de las participaciones en las disposiciones iniciales de los créditos hipotecarios parcialmente participados que agrupa, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

El Fondo es gestionado por Gestión de Activos Titulizados, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, SA (en adelante "la Sociedad Gestora"), perteneciente al Grupo Caixa Catalunya.

La entidad depositaria de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca es Caixa Catalunya.

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

b) Fondo de reserva

El Fondo tiene constituido un fondo de reserva con las siguientes características:

Dotado inicialmente, en la Fecha de Desembolso de una cantidad equivalente al 1,60% del saldo nominal inicial de los Bonos de Titulización de las Series A1, A2a, A2b, B, C y D, es decir, 16.000.000 Euros (en adelante, el “Fondo de Reserva Inicial”). El Fondo de Reserva Inicial será financiado mediante los Bonos de Titulización de la Serie E que se emitirán.

Posteriormente, en cada Fecha de Pago, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, el importe del Fondo de Reserva variará de acuerdo con lo siguiente y será dotado por las siguientes cantidades (el “Fondo de Reserva Requerido”):

- A. En el supuesto de que el Ratio de Morosidad sea inferior al 3,00% se dotará la menor de las siguientes cantidades:
 - 1. una cantidad equivalente al 1,60% del saldo nominal inicial de los Bonos de Titulización de las Series A1, A2a, A2b, B, C y D (es decir 16.000.000 Euros), o bien
 - 2. una cantidad equivalente entre la mayor de las siguientes:
 - i. el 0,80% del saldo nominal inicial de los Bonos de titulización de las Series A1, A2a, A2b, B, C y D (es decir 8.000.000 Euros), o
 - ii. el 3,20% del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos de Titulización de las Series A1, A2a, A2b, B, C y D.
- B. En el supuesto de que el Ratio de Morosidad sea igual o superior al 3,00% se dotará la menor de las siguientes cantidades:
 - 1. una cantidad equivalente al 1,70% del saldo nominal inicial de los Bonos de Titulización de las Series A1, A2a, A2b, B, C y D (es decir 17.000.000 Euros) (“Fondo de Reserva Máximo”), o bien
 - 2. una cantidad equivalente entre la mayor de las siguientes:
 - i. el 0,85%% del saldo nominal inicial de los Bonos de Titulización de las Series A1, A2a, A2b, B, C y D (es decir 8.500.000) Euros), o
 - ii. el 3,50% del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos de Titulización de las Series A1, A2a, A2b, B, C y D.

En cualquier caso, el Fondo de Reserva Requerido no se reducirá:

- (i) hasta que no transcurran tres 3 años desde la Fecha de Constitución del Fondo, ni
- (ii) si el Fondo de Reserva Requerido no hubiera sido dotado en su totalidad en la Fecha de Pago anterior, ni
- (iii) si el Ratio de Morosidad en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago en curso es superior al 1,00%.

A los efectos anteriores se entenderá como “Ratio de Operaciones en Garantía de Espera” como el cociente entre el Saldo Vivo de aquellos Créditos Hipotecarios que estuvieran en Periodo de Espera por más de noventa días y el Saldo Vivo Total de la Cartera. Asimismo, la Fecha de Cálculo de cada media del Ratio de Morosidad y del Ratio de Operaciones el Período de Espera será el último día de cada mes natural, durante los tres meses anteriores a la Fecha de Determinación.

El importe de dicho fondo de reserva está abonado en la cuenta de tesorería.

El fondo de reserva se aplicará, en cada fecha de pago, al cumplimiento de las obligaciones de pago contenidas en el orden de prelación de pagos.

c) Normativa legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998; por la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre régimen de sociedades y fondos de inversión inmobiliaria y sobre fondos de titulización hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación; por la Orden de 28 de mayo de 1999; por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción, y por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento, así como por la propia escritura de constitución.

d) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sujeto al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transacciones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, complementaria del R.D. 926/1998 que regula los Fondos de Titulización de Activos, excluye explícitamente a éstos de la obligación de que les sea practicada ninguna retención legal sobre los intereses devengados por las participaciones hipotecarias.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, han sido obtenidas de los registros contables del Fondo, presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo. Estas cuentas anuales han sido formuladas por la sociedad gestora del Fondo (véase Nota 1.a), y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Comparación de la información

No se han introducido criterios diferentes a los utilizados en el ejercicio anterior que puedan afectar significativamente a la comparación de la información.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad en vigor.

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

El ejercicio económico del Fondo coincidirá con el año natural.

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produce el cobro y el pago.

b) Gastos de establecimiento

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

Se amortizan linealmente de acuerdo con la legislación en vigor, en los cinco primeros años de existencia.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 por este concepto ha sido de 252.203 euros.

c) Participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca.

Se registran por el valor de adquisición de las participaciones hipotecarias pendientes de amortizar, que coincide con su valor nominal.

En el activo del Fondo, se registra el capital vencido y no cobrado, el capital no vencido e intereses vencidos y no cobrados de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca, dejándose de imputar intereses a partir de su entrada en situación dudosa.

Adicionalmente, en caso de que sea necesario, se creará un fondo de insolvencias cuyo objeto será cubrir aquellas situaciones en las que se estime dudosa la recuperabilidad del importe pendiente, aplicando un criterio de prudencia valorativo y conforme a la normativa legal vigente.

d) Gastos a distribuir en varios ejercicios

Dentro de este epígrafe del activo del balance de situación se recogen, a fecha de cierre de balance, los gastos de emisión de los bonos de las series A1, A2a, A2b, B, C, D y E en los que ha incurrido el Fondo (gastos de dirección, aseguramiento y colocación de dichas series), y que están pendientes de amortizar. Se imputan a resultados a medida que se van amortizando las correspondientes series de bonos en función del porcentaje de amortización real de las mismas, que se efectúa en cada fecha de pago.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 por este concepto ha sido de 28.024 euros.

e) Vencimiento de deudores y acreedores

Con objeto de que los flujos de capital e intereses del conjunto de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca coincidan con los flujos de los bonos en circulación, en cada fecha de pago, se aplicarán los fondos disponibles procedentes de los cobros de principal e intereses de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca a la amortización de bonos.

Dada la posibilidad de amortización anticipada de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca por parte de los titulares de los préstamos en que tienen su origen, no es posible establecer un calendario definitivo de vencimientos ni de las participaciones, ni de los certificados de transmisión de hipoteca, ni de los bonos de titulización de activos, ni del préstamo subordinado.

f) Tesorería

Se corresponde con los saldos depositados en las cuentas en entidades de crédito. Estos saldos incluyen, además de los ingresos obtenidos por el Fondo hasta su distribución, los importes de los fondos de reserva y las retenciones a cuenta practicadas por el pago de intereses en tanto no son ingresadas en el Tesoro Público.

g) Impuesto sobre Sociedades

El gasto en su caso por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales. Las diferencias temporales entre los resultados económico y fiscal, si existen, dan lugar a impuestos anticipados o diferidos.

Dado que a 31 de diciembre de 2006 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, y no hay diferencias permanentes ni temporales, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Sociedades.

h) Contratos de permuta financiera de intereses

Los resultados de las operaciones de los contratos de permuta financiera de intereses se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma simétrica al devengo de ingresos o de costes de los elementos cubiertos. Los pagos (o cobros) que se efectúan en virtud del contrato de permuta financiera, se realizan por su valor neto, es decir, por la diferencia positiva (o negativa) entre la cantidad a pagar por cada una de las partes intervinientes en el contrato (véase Nota 10).

4. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS E INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

Los epígrafes “Inmovilizaciones financieras” e “Inversiones financieras temporales” incluyen el saldo actual de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, suscribió en el momento de la constitución de éste por importe de 1.000.000.168,62 euros

Las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- En el momento de suscripción, estuvieron representados por 8.277 títulos nominativos y referidas a una participación del cien por cien sobre el principal e intereses ordinarios y de demora, y comisiones de las disposiciones iniciales de los créditos hipotecarios parcialmente participados a los que correspondan.
- El tipo de interés nominal de cada disposición inicial de los créditos hipotecarios parcialmente participados, y por consiguiente de cada participación hipotecaria y los certificados de transmisión de hipoteca, es variable a lo largo de la vida del préstamo. De acuerdo con cada uno de los contratos de crédito hipotecario parcialmente participado, el tipo de interés se determina periódicamente a partir de un índice o tipo de referencia más un margen o diferencial.
- El tipo de interés nominal anual medio ponderado devengado por la cartera de disposiciones iniciales de los créditos hipotecarios parcialmente participados para el ejercicio 2006 ha sido del 3,52%.
- La finalidad de la disposición inicial del crédito hipotecario parcialmente participado es la de adquirir una vivienda habitual con el importe de la misma.
- Los créditos hipotecarios parcialmente participados están garantizados con primera hipoteca que se encuentra vigente y no sujeta a limitaciones.
- Los créditos hipotecarios parcialmente participados están garantizados con hipotecas de máximo, quedando constancia en las escrituras de concesión objeto de inscripción en el registro de la propiedad correspondiente, la realización de las disposiciones iniciales.
- La entidad emisora, Caixa Catalunya, no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios, ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales, ni se establecen pactos de recompra de tales participaciones.
- La custodia y administración de los créditos hipotecarios parcialmente participados se atribuye a la entidad emisora, Caixa Catalunya.
- Las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca se encuentran depositadas en Caixa Catalunya.

- Las características que deben cumplir las disposiciones iniciales de los créditos hipotecarios parcialmente participados que se recogen en la escritura de constitución del Fondo, fueron verificadas en su día mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores de la entidad emisora, emitiendo un informe a tal efecto.

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

	Importes en euros		
	Plazo vencimiento		Total
	Largo	Corto	
Saldo a 31 de diciembre de 2005	959.009.098	26.306.037	985.315.135
Amortizaciones	(114.667.879)	(26.306.037)	(140.973.916)
Traspaso de largo a corto	(21.628.610)	21.628.610	0
Saldo a 31 de diciembre de 2006	822.712.609	21.628.610	844.341.219

En la amortización se recoge el importe de las amortizaciones extraordinarias y ordinarias vencidas, tanto cobradas como no cobradas, siendo estas últimas dadas de baja de la cartera y traspasadas al epígrafe “Deudores”.

La fecha prevista del último vencimiento de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca es el 15 de julio de 2038.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2006 por las participaciones hipotecarias, han ascendido a 31.957.409 euros y se encuentran registrados en el epígrafe “Ingresos financieros - Intereses de particip. hipotec. y certific. de trans. de hip.” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

5. DEUDORES

El detalle de este capítulo del balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

	Importes en euros
Deudores impagados principal PH's y CTH's	91.108
Deudores impagados intereses PH's y CTH's	109.145
Deud.- Dudosos Principal Vencido	11.441
Deud.- Dudosos Principal No Vencido	1.136.202
Deud - Dudosos Intereses y Otros	19.206
Deudores pend. Liq. Principal PH's y CTH's	1.781.645
Deudores pend. Liq. Intereses PH's y CTH's	2.717.075
Deudores pend. Liq. Intereses PH's y CTH's en G.E.	207.964
Deud. Anticipo PH's Ejecución	3.003
Saldo a 31 de diciembre de 2006	6.076.789

a) Deudores impagados principal e intereses PH's y CTH's

El saldo se corresponde con el importe de las cuotas vencidas y no cobradas a 31 de diciembre de 2006 de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca, por impago de los prestatarios.

La situación de impagados, en función de la antigüedad de cada cuota vencida y no pagada, total o parcialmente, es la siguiente:

	Recibos	Importes en euros			%
		Principal	Intereses Ordinarios	Total	
Hasta 1 Mes	289	62.621	76.507	139.128	69,48%
De 1 a 2 Meses	86	20.228	23.540	43.768	21,86%
De 2 a 3 Meses	26	5.993	6.967	12.960	6,47%
De 3 a 6 Meses	11	2.266	2.131	4.397	2,19%
Total	412	91.108	109.145	200.253	100%

b) Deudores dudosos; principal, intereses y otros

Los saldos que figuran en el balance se corresponden con el importe pendiente a 31 de diciembre de 2006 de las cuotas vencidas y no cobradas de las participaciones hipotecarias, así como sus correspondientes intereses, por impago de los prestatarios que se hallan en situación dudosa.

	Recibos	Importes en euros			%
		Principal	Intereses Ordinarios	Total	
Hasta 1 Mes	1	171	210	381	1,23%
De 1 a 2 Meses	5	924	1.632	2.556	8,34%
De 2 a 3 Meses	7	1.337	2.535	3.872	12,64%
De 3 a 6 Meses	23	4.169	7.513	11.682	38,12%
De 6 a 12 Meses	24	4.718	7.185	11.903	38,84%
De 12 Meses a 2 Años	1	122	131	253	0,83%
Total	61	11.441	19.206	30.647	100%

A 31 de diciembre del 2006, se ha registrado un importe de principal dudoso no vencido que ha ascendido a 1.136.202 euros.

c) Deudores pendientes liquidar principal e intereses de PH's y CTH's.

El saldo se corresponde con los importes de principal e intereses devengados, pero pendientes de liquidación al Fondo y que corresponderá liquidar en el primer día hábil posterior al cierre del ejercicio.

6. TESORERÍA*a) Cuenta Tesorería de Reinversión*

El contrato de cuenta corriente, dentro del marco del contrato de reinversión a tipo de interés garantizado, está suscrito con Caixa Catalunya y garantiza una rentabilidad a las cantidades depositadas por el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, en una cuenta financiera, denominada cuenta de tesorería.

La cuenta de tesorería incluye el saldo del Fondo de Reserva.

El tipo de interés garantizado es igual al tipo Euribor a tres meses, con liquidación mensual y determinación trimestral. El tipo de interés medio del ejercicio ha sido del 3,12%.

El total de intereses devengados por este mismo concepto durante el ejercicio 2006 ha sido de 1.317.366 euros y se encuentran registrados en el epígrafe de “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

A 31 de diciembre de 2006, el epígrafe “Ajustes por periodificación” del activo del balance de situación adjunto incluye los intereses devengados y no vencidos correspondientes a la cuenta corriente, que ascienden a 135.578 euros.

b) Cuenta de Amortización

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y Caixa Catalunya celebrarán un Contrato de Reinversión a Tipo de Interés Garantizado de la Cuenta de Amortización en virtud del cual Caixa Catalunya garantizará una rentabilidad a las cantidades depositadas por el Fondo en una cuenta abierta con dicha entidad de crédito (**“Cuenta de Amortización”**) en la que serán depositadas las cantidades correspondientes al Fondo Disponible para Amortización para amortizar las Series A2a y A2b, a prorrata entre ambas series, una vez amortizados la totalidad de los Bonos de la Serie A1 o en el supuesto en que se de la amortización a prorrata de la Clase A. A partir de la Fecha de Pago correspondiente al 15 de enero de 2007, y una vez hubieran sido totalmente amortizados los Bonos de la Serie A1, aplicará dichas cantidades a la amortización del principal de los Bonos de las Series A2a y A2b, de conformidad con sus reglas de amortización.

El tipo de interés nominal anual, variable trimestralmente, aplicable a cada período de interés será el Tipo de Interés de Referencia y se aplicará al mes natural correspondiente a dicho Momento de Fijación del Tipo y a los dos meses naturales posteriores. El abono de intereses se efectuará en la Cuenta de Tesorería, durante los cinco días posteriores con fecha valor el primer día posterior al período de liquidación vencido.

7. BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo, a la emisión de cinco series de bonos de titulización de activos, que tienen las siguientes características:

Bonos preferentes Serie A1

Importe nominal	200.000.000 euros
Número de bonos	2.000
Importe nominal unitario	100.000 euros
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.
Margen	Entre el 0,02% y el 0,07%
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil.
Agencia calificadora	Moody's Investors Service España, S.A., Fitch Ratings España, S.A. y Standard & Poors España, S.A.
Calificación inicial	Aaa, AAA y AAA respectivamente
Calificación actual	Aaa, AAA y AAA respectivamente

Bonos preferentes Serie A2a

Importe nominal	500.000.000 euros
Número de bonos	5.000
Importe nominal unitario	100.000 euros
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.
Margen	Entre el 0,10% y el 0,17%.
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil.
Agencia calificadora	Moody's Investors Service España, S.A., Fitch Ratings España, S.A. y Standard & Poors España, S.A.
Calificación inicial	Aaa, AAA y AAA respectivamente
Calificación actual	Aaa, AAA y AAA respectivamente

Bonos preferentes Serie A2b

Importe nominal	236.200.000 euros
Número de bonos	2.362
Importe nominal unitario	100.000 euros

Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.
Margen	Entre el 0,10% y el 0,17%.
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil.
Agencia calificadora	Moody's Investors Service España, S.A., Fitch Ratings España, S.A. y Standard & Poors España, S.A.
Calificación inicial	Aaa, AAA y AAA respectivamente
Calificación actual	Aaa, AAA y AAA respectivamente

Bonos subordinados Serie B

Importe nominal	22.000.000 euros
Número de bonos	220
Importe nominal unitario	100.000 euros
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.
Margen	Entre el 0,14% y el 0,20%.
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil.
Agencia calificadora	Moody's Investors Service España, S.A., Fitch Ratings España, S.A. y Standard & Poors España, S.A.
Calificación inicial	Aa2, AA+ y AA respectivamente
Calificación actual	Aa2, AA+ y AA respectivamente

Bonos subordinados Serie C

Importe nominal	18.300.000 euros
Número de bonos	183
Importe nominal unitario	100.000 euros
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.
Margen	Entre el 0,20% y el 0,35%.
Periodicidad de pago	Trimestral

Fechas de pago de intereses y amortización:	15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil.
Agencia calificadora	Moody's Investors Service España, S.A., Fitch Ratings España, S.A. y Standard & Poors España, S.A.
Calificación inicial	A2, A+ y A respectivamente
Calificación actual	A2, A+ y A respectivamente

Bonos subordinados Serie D

Importe nominal	23.500.000 euros
Número de bonos	235
Importe nominal unitario	100.000 euros
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.
Margen	Entre el 0,35% y el 0,55%.
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil.
Agencia calificadora	Moody's Investors Service España, S.A., Fitch Ratings España, S.A. y Standard & Poors España, S.A..
Calificación inicial	Baa3, BBB+ y BBB- respectivamente
Calificación actual	Baa3, BBB+ y BBB- respectivamente

Bonos subordinados Serie E

Importe nominal	16.000.000 euros
Número de bonos	160
Importe nominal unitario	100.000 euros
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.
Margen	Entre el 3,50% y el 4,50%.
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil.

Agencia calificadora	Moody's Investors Service España, S.A., Fitch Ratings España, S.A. y Standard & Poors España, S.A..
Calificación inicial	Caa3, CC y - respectivamente
Calificación actual	Caa3, CC y - respectivamente

Amortización de las cinco series de bonos:

a) Amortización final

La fecha de amortización final es el 15 de julio de 2038 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora proceda a la amortización anticipada.

b) Amortización parcial

Se efectuarán amortizaciones parciales de los bonos de ambas series en cada una de las fechas de pago de intereses previstas, esto es, los días 15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año, hasta su total amortización.

Los Bonos se amortizarán con cargo a las cantidades integrantes del Fondo Disponible para Amortización existente en cada Fecha de Pago, conforme a las reglas de amortización que se describen a continuación:

El importe del Fondo Disponible para Amortización en una Fecha de Pago será igual a la suma del Saldo de la Cuenta de Amortización (o cuenta que la sustituya) y la Dotación para el Fondo Disponible para Amortización en dicha Fecha de Pago, conforme al orden de prelación de pagos .

A estos efectos, el importe máximo de la “Dotación para el Fondo Disponible para Amortización” en una Fecha de Pago será igual a la diferencia positiva entre:

- (i) la suma del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de Titulización de todas las Series, y
- (ii) La suma de (a) el Saldo Vivo de la Cartera Hipotecaria y (b) el saldo de la Cuenta de Amortización (o cuenta que la sustituya), ambos en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior.

El importe del Fondo Disponible para Amortización en una Fecha de Pago será calculado en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior.

Serán las fechas en las que la Sociedad Gestora realizará, en nombre del Fondo, los cálculos necesarios para determinar el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de Titulización de cada Serie, el Saldo Vivo de la Cartera Hipotecaria y el resto de las magnitudes financieras del Fondo de acuerdo con lo dispuesto en la presente sección del Folleto.

Dichas "Fechas de Determinación" serán las que correspondan al quinto Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago y demarcarán los períodos comprendidos sucesivamente entre las citadas Fechas de Determinación que se denominarán "Períodos de Determinación", incluyéndose en cada período la Fecha de Determinación inicial y excluyéndose la final.

Por excepción, el primer Período de Determinación será el comprendido entre la Fecha de Desembolso y la primera Fecha de Determinación.

c) Reglas generales de Amortización

Amortización de los Bonos de Titulización de la Serie A1

La amortización de los Bonos de la Serie A1 se realizará mediante amortizaciones parciales desde la primera Fecha de Pago (17 de abril de 2006) hasta completar su importe nominal total, por el importe del Fondo Disponible para Amortización aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie A1, conforme a las reglas de Distribución del Fondo Disponible para Amortización, siendo distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie A1 mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie A1.

Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos anteriores, en todo caso, la amortización final de los Bonos de la Serie A1 será la Fecha de Vencimiento Legal (15 de julio de 2038), y sin perjuicio también de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceda a la amortización anticipada de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Legal, en cuyo caso la Fecha de Pago en la cual haya de producirse la misma será la Fecha de Vencimiento Legal de los Bonos de Titulización.

Amortización de los Bonos de Titulización de las Series A2a y A2b.

La amortización de los Bonos de las Series A2a y A2b se realizará mediante amortizaciones parciales, mediante la reducción a prorrata del importe nominal de cada Bono de ambas Series A2a y A2b, a partir de la última de las siguientes fechas: (i) la Fecha de Pago en la que quedaran amortizados en su totalidad los Bonos de la Serie A1, o (ii) la Fecha de Pago correspondiente al 15 de enero de 2007.

A partir de la Fecha de Pago que resulte, conforme al párrafo anterior, en cada una de las Fechas de Pago se producirá la amortización parcial de los Bonos de las Series A2a y A2b, mediante la reducción a prorrata del importe nominal de cada Bono de las Series A2a y A2b, por el importe del Fondo Disponible para Amortización, siendo distribuido a prorrata entre los Bonos de ambas Series A2a y A2b mediante la reducción del nominal de cada Bono de ambas Series A2a y A2b.

Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos anteriores, en todo caso, la amortización final de los Bonos de las Series A2a y A2b será la Fecha de Vencimiento Legal (15 de julio de 2038), y sin perjuicio también de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceda a la amortización anticipada de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Legal, en cuyo caso la Fecha de Pago en la cual haya de producirse la misma será la Fecha de Vencimiento Legal de los Bonos de Titulización.

Amortización excepcional a prorrata de los Bonos de Titulización de la Clase A (Series A1, A2a y A2b).

En el supuesto de que en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior a la Fecha de Pago correspondiente, el Ratio de Morosidad fuera superior al 1,5%, los Bonos de Titulización de la Clase A (la Serie A1, la Serie A2a y la Serie A2b) se amortizarán a prorrata proporcionalmente a (a) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A1, y (b) el Saldo de Principal Pendiente de las Series A2a y A2b minorado en el saldo, si existiera, de los importes aplicados a la amortización del principal de las Series A2a y A2b depositados en la Cuenta de Amortización, a la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago Correspondiente.

En este supuesto, el Fondo Disponible para Amortización se aplicará, de conformidad con la regla de prorrata descrita en el párrafo anterior de la siguiente forma: (i) a la amortización de la Serie A1 y (ii) a la amortización de las Series A2a y A2b, a prorrata entre ellas, o, en caso de que la Fecha de Pago correspondiente sea anterior al 15 de enero de 2007, al depósito de los importes aplicados a la amortización del principal de las Series A2a y A2b en la Cuenta de Amortización, según corresponda.

Amortización de los Bonos de Titulización de la Serie B

Una vez amortizados íntegramente los Bonos de Titulización de las Series A1, A2a y A2b, se amortizarán parcialmente los Bonos de Titulización de la Serie B mediante la reducción a prorrata del importe nominal entre los Bonos de la propia Serie B, en cada Fecha de Pago, hasta completar el mismo, por una cantidad igual al importe del Fondo Disponible para Amortización existente en dicha Fecha de Pago.

El primer pago de la amortización de los Bonos de Titulización de la Serie B se producirá en la primera Fecha de Pago en la que, habiéndose amortizado íntegramente los Bonos de Titulización de las Series A1, A2a y A2b, existiera Fondo Disponible para Amortización remanente.

No obstante lo anterior, aunque no hubiera sido amortizada la Clase A en su totalidad, el Fondo Disponible para Amortización se aplicará también a la amortización de la Serie B en la Fecha de Pago en la que se cumplieran las Condiciones para la Amortización a Prorrata conforme a las reglas de Distribución del Fondo Disponible para Amortización, de modo tal que la relación entre el Saldo de Principal Pendiente de Pago de la Serie B y la suma del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de Titulización de las Series A1, A2a, A2b, B, C y D se mantenga en el 4,40%, o porcentaje superior más próximo posible.

La amortización final de los Bonos de Titulización de la Serie B será en la Fecha de Vencimiento Legal (15 de julio de 2038), sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceda a amortizar anticipadamente la presente emisión, en cuyo caso la Fecha de Pago en la cual haya de producirse la misma será la Fecha de Vencimiento Legal de los Bonos de Titulización.

Amortización de los Bonos de Titulización de la Serie C

Una vez amortizados íntegramente los Bonos de Titulización de las Series A1, A2a, A2b y B, se amortizarán parcialmente los Bonos de Titulización de la Serie C mediante la reducción a prorrata del importe nominal entre los Bonos de la propia Serie C, en cada Fecha de Pago, hasta completar el mismo, por una cantidad igual al importe del Fondo Disponible para Amortización existente en dicha Fecha de Pago.

El primer pago de la amortización de los Bonos de Titulización de la Serie C se producirá en la primera Fecha de Pago en la que, habiéndose amortizado íntegramente los Bonos de Titulización de las Series A1, A2a, A2b y B, existiera Fondo Disponible para Amortización remanente.

No obstante lo anterior, aunque no hubiera sido amortizada la Clase A y la Serie B en su totalidad, el Fondo Disponible para Amortización se aplicará también a la amortización de la Serie C en la Fecha de Pago en la que se cumplieran las Condiciones para la Amortización a Prorrata conforme a las reglas de Distribución del Fondo Disponible para Amortización, de modo tal que la relación entre el Saldo de Principal Pendiente de Pago de la Serie C y la suma del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de Titulización de las Series A1, A2a, A2b, B, C y D se mantenga en el 3,66%, o porcentaje superior más próximo posible.

La amortización final de los Bonos de Titulización de la Serie C será en la Fecha de Vencimiento Legal (15 de julio de 2038), sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceda a amortizar anticipadamente la presente emisión, en cuyo caso la Fecha de Pago en la cual haya de producirse la misma será la Fecha de Vencimiento Legal de los Bonos de Titulización.

Amortización de los Bonos de Titulización de la Serie D

Una vez amortizados íntegramente los Bonos de Titulización de la Series A1, A2a, A2b, B y C se amortizarán parcialmente los Bonos de Titulización de la Serie D mediante la reducción a prorrata del importe nominal entre los Bonos de la propia Serie D, en cada Fecha de Pago, hasta completar el mismo, por una cantidad igual al importe del Fondo Disponible para Amortización existente en dicha Fecha de Pago.

El primer pago de la amortización de los Bonos de Titulización de la Serie D se producirá en la primera Fecha de Pago en la que, habiéndose amortizado íntegramente los Bonos de Titulización de las Series A1, A2a, A2b, B y C, existiera Fondo Disponible para Amortización remanente.

No obstante lo anterior, aunque no hubiera sido amortizada la Clase A y las Series B y C en su totalidad, el Fondo Disponible para Amortización se aplicará también a la amortización de la Serie D en la Fecha de Pago en la que se cumplieran las Condiciones para la Amortización a Prorrata conforme a las reglas de Distribución del Fondo Disponible para Amortización, de modo tal que la relación entre el Saldo de Principal Pendiente de Pago de la Serie D y la suma del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de Titulización de las Series A1, A2, A2a, A2b, B, C y D se mantenga en el 4,70%, o porcentaje superior más próximo posible.

La amortización final de los Bonos de Titulización de la Serie D será en la Fecha de Vencimiento Legal (15 de julio de 2038), sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceda a amortizar anticipadamente la presente emisión, en cuyo caso la Fecha de Pago en la cual haya de producirse la misma será la Fecha de Vencimiento Legal de los Bonos de Titulización.

Reglas de Amortización de los Bonos de Titulización la Serie E.

La amortización del principal de los Bonos de Titulización de la Serie E se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago según sus reglas de amortización que se establecen a continuación y hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Recursos Disponibles aplicado en cada

Fecha de Pago a la amortización de la Serie E, conforme al Orden de Prelación de Pagos.

La amortización parcial de los Bonos de Titulización de la Serie E se efectuará en cada una de las Fechas de Pago produciéndose el reembolso del principal de conformidad con las siguientes reglas:

1. Hasta la Fecha de Pago del 15 de enero de 2022, inclusive, en una cuantía igual a la diferencia positiva existente entre el importe del Fondo de Reserva Requerido a la Fecha de Pago anterior y el importe del Fondo de Reserva Requerido a la Fecha de Pago correspondiente.
2. A partir de la Fecha de Pago del 15 de enero de 2022, por el importe de los Recursos Disponibles, una vez efectuados los pagos correspondientes del 1º al 12º lugar del Orden de Prelación de Pagos.
3. Sin perjuicio de lo anterior, los Bonos de Titulización de la Serie E se amortizarán por el importe de los Recursos Disponibles, una vez efectuados los pagos correspondientes del 1º al 12º lugar del Orden de Prelación de Pagos, con anterioridad a la Fecha de Pago del 15 de enero de 2022, si Caixa Catalunya, mientras ella sea titular de todos los Bonos de Titulización de la Serie E, así se lo comunica previamente y por escrito a la Sociedad Gestora, antes de la Fecha de Determinación anterior a cualquier Fecha de Pago.

Una vez comunicada esta opción, ésta tendrá carácter irreversible y, por tanto, a partir de la Fecha de Pago inmediatamente siguiente a la comunicación realizada a la Sociedad Gestora, los Bonos de Titulización de la Serie E se amortizarán por el importe de los Recursos Disponibles, una vez efectuados los pagos correspondientes del 1º al 12º lugar del Orden de Prelación de Pagos hasta su total amortización.

La amortización final de los Bonos de Titulización de la Serie E será en la Fecha de Vencimiento Legal (15 de julio de 2038), sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceda a amortizar anticipadamente la presente emisión, en cuyo caso la Fecha de Pago en la cual haya de producirse la misma será la Fecha de Vencimiento Legal de los Bonos de Titulización.

d) Amortización anticipada

La Sociedad Gestora estará facultada para proceder, previa comunicación a la CNMV y a las Agencias de Calificación, a la liquidación anticipada del Fondo, y con ello a la

amortización anticipada de la totalidad de la emisión de los Bonos de Titulización en los siguientes supuestos:

- a) Si el Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca (incluyendo por tanto aquellos Certificados de Transmisión de Hipoteca que se encuentren en mora desde más de dieciocho 18 meses es inferior al diez por ciento (10%) del saldo inicial de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
- b) Cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajena al desenvolvimiento propio del Fondo, se produjera, a juicio de la Sociedad Gestora, una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo. Se incluyen en este supuesto: la existencia de una modificación en la normativa vigente o el establecimiento de obligaciones de retención que pudieran afectar a dicho equilibrio.
- c) En el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso o su autorización fuera revocada y hubiera transcurrido el plazo que reglamentariamente se establezca al efecto o, en su defecto, cuatro 4 meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora.
- d) Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente, a juicio de la Sociedad Gestora, en relación con alguno de los valores emitidos o se prevea que se va a producir. En este caso, la Sociedad Gestora, tras informar a la CNMV, procederá a la liquidación ordenada del Fondo conforme a las reglas que se establezcan en la Escritura de Constitución del Fondo.
- e) Cuando hubieren transcurrido treinta 30 meses desde la fecha del último vencimiento de las Disposiciones Iniciales, aunque tuvieran aún débitos vencidos pendientes de cobro.

Serán requisitos necesarios para proceder a dicha liquidación anticipada del Fondo, los siguientes:

- a) Que puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de Titulización de todas las Series emitidas con cargo al Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo y siempre que se hayan obtenido, en su caso, de las autoridades competentes las autorizaciones necesarias para ello.
- b) Se entenderán, en todo caso, como obligaciones de pago derivadas de los Bonos de Titulización de todas las Series en la fecha de liquidación anticipada del Fondo, el Saldo de Principal Pendiente de Pago en esa fecha más los intereses devengados y no pagados hasta la fecha de

amortización anticipada, deducida, en su caso, la retención fiscal, cantidades que a todos los efectos legales se reputarán vencidas y exigibles en esa fecha;

- c) Que se proceda a la comunicación a los titulares de los Bonos de Titulización, con una antelación mínima de quince 15 Días Hábiles, del acuerdo de la Sociedad Gestora de proceder a la liquidación anticipada del Fondo. Dicha comunicación, que habrá sido previamente puesta en conocimiento de la CNMV, deberá contener la descripción (i) del supuesto o supuestos por los que se procede a la liquidación anticipada del Fondo, (ii) del procedimiento para llevarla a cabo, y (iii) de la forma en que se va a proceder para atender y cancelar las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de Titulización según el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo.

La emisión de los bonos se realizó al 100% de su valor nominal, es decir, 100.000 euros por bono, libre de impuestos y gastos para el suscriptor.

La emisión de los bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Iberclear.

Asimismo, los bonos están admitidos a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija.

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

	Importes en euros								
	SERIE A1		SERIE A2a	SERIE A2b	SERIE B	SERIE C	SERIE D	SERIE E	
	Largo	Corto	Largo	Largo	Largo	Largo	Largo	Largo	TOTAL
Saldo a 31 diciembre 2005	143.008.908	56.991.092	500.000.000	236.200.000	22.000.000	18.300.000	23.500.000	16.000.000	1.016.000.000
- Amortizaciones	(66.372.748)	(56.991.092)	-	-	-	-	-	-	(123.363.840)
- Traspaso a corto plazo	(69.923.551)	69.923.551	-	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 diciembre 2006	6.712.609	69.923.551	500.000.000	236.200.000	22.000.000	18.300.000	23.500.000	16.000.000	892.636.160

El traspaso a corto plazo de los bonos de titulización para cada una de las series se ha realizado en función del importe correspondiente de “Participaciones Hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca” registrado en el epígrafe “Inversiones financieras temporales” del activo del balance de situación adjunto.

En el ejercicio 2006, los costes financieros de bonos de titulización de activos han ascendido a 30.158.683 euros, que se encuentran registrados en el epígrafe “Gastos financieros y gastos asimilados - Intereses de bonos de titulización de activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. El tipo de interés medio para el ejercicio 2006 ha sido del 3,18%.

A 31 de diciembre de 2006, se han devengado costes financieros no vencidos de bonos de titulización de activos por importe de 7.082.147 euros, que se encuentran registrados en el epígrafe “Ajustes por periodificación” del pasivo del balance de situación adjunto.

8. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo para Gastos Iniciales con Caixa Catalunya, por importe máximo de 2.500.000 Euros, (el "**Préstamo para Gastos Iniciales**") que fue destinado a financiar los gastos de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos de Titulización, a financiar parcialmente la adquisición de los Certificados de Transmisión de Hipoteca (en particular el importe correspondiente al interés devengado por razón del aplazamiento del pago del nominal de los Certificados de Transmisión de Hipoteca hasta la Fecha de Desembolso y por el posible exceso que pudiera haber entre el principal de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y el principal de los Bonos emitidos) y, en su caso, al pago de los intereses vencidos no satisfechos de cada una de las Disposiciones Iniciales, a la fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

La disposición del Préstamo para Gastos Iniciales se realizó en la Fecha de Desembolso, sin que en ningún caso, su otorgamiento suponga garantizar el buen fin de las Disposiciones Iniciales objeto de cesión al fondo a través de Certificados de Transmisión de Hipoteca, a emitir por Caixa Catalunya.

La remuneración del Préstamo para Gastos Iniciales, debido a su carácter subordinado, en relación con el resto de obligaciones del Fondo, y a que su devolución depende del comportamiento de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, así como de la evolución de los tipos de interés pagados a los Bonos emitidos, tiene dos componentes, uno de carácter conocido y fijo ("**Remuneración Fija**") y otro de carácter variable relacionado con la evolución de los riesgos del Fondo ("**Remuneración Variable**").

a) Remuneración Fija

La Remuneración Fija será un interés nominal anual, variable y pagadero trimestralmente, igual al Tipo de Interés de Referencia, el Euribor a 3 meses sin diferencial. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente en la Cuenta de Tesorería en la Fecha de Pago correspondiente de acuerdo con el orden de prelación de pagos. Los intereses devengados que deberán abonarse en la Fecha de Pago en la que finaliza cada Período de Devengo de Intereses se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Período de Devengo de Interés y (ii) un año compuesto de 365 días.

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago por carecer el Fondo de liquidez suficiente en la Cuenta de Tesorería de acuerdo con el orden de prelación de pagos, se acumularán devengando un interés de demora al mismo tipo que el del Préstamo Subordinado y se abonarán en la siguiente Fecha de Pago.

b) Remuneración Variable

1. La remuneración Variable consistirá en que Caixa Catalunya, asimismo, tendrá derecho a recibir trimestralmente una cantidad subordinada y variable que se determinará y devengará al vencimiento de cada periodo trimestral, que comprende los tres meses naturales anteriores al mes de cada Fecha de Pago, en una cuantía igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos del Fondo, incluidas si proceden las pérdidas de ejercicio anteriores, devengados por el Fondo, de acuerdo con su contabilidad y previos al cierre de los meses de enero, abril, julio y octubre, que se corresponden al último mes de cada período trimestral.
2. La liquidación de la Remuneración Variable que hubiere sido devengada, en su caso, al cierre de los meses de enero, abril, julio y octubre se realizará en la Fecha de Pago inmediatamente posterior al último día de cada uno de los citados meses, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el orden de prelación de pagos.
3. Dicha Remuneración Variable tendrá carácter subordinado a todos los demás pagos a efectuar por el Fondo, de acuerdo con el orden de prelación de pagos y se abonará siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente, no devengándose intereses de demora ni acumulándose al principal del Préstamo para Gastos Iniciales.

Se han efectuado amortizaciones y al cierre del ejercicio el importe del préstamo subordinado de 483.373 euros. El tipo de interés vigente a 31 de diciembre de 2006 era del 2,91% y su vencimiento el 31 de diciembre de 2034 o fecha de liquidación anticipada.

En el ejercicio 2006, los intereses devengados del préstamo subordinado, correspondientes a la remuneración fija, ascendieron a 35.660 euros, que se encuentran registrados en el epígrafe “Gastos financieros y gastos asimilados - Intereses del préstamo subordinado” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Al 31 de diciembre de 2006, existen intereses devengados y no vencidos del préstamo subordinado correspondientes a la remuneración fija, por importe de 3.563 euros, que se encuentran registrados en el epígrafe “Ajustes por periodificación” del pasivo del balance de situación adjunto.

La remuneración variable a la que se hacen mención en el apartado b) de esta misma nota, se encuentra registrada en el epígrafe “Gastos financieros y gastos asimilados - Intereses del préstamo subordinado” de la cuenta de resultados adjunta y ha ascendido a 4.302.370 euros.

9. ACREEDORES A CORTO PLAZO

El saldo del epígrafe “Acreedores comerciales” del balance de situación adjunto a 31 de diciembre del 2006, corresponde, básicamente, al importe pendiente de pago en concepto de remuneración variable del préstamo subordinado devengado, en parte, en ejercicios anteriores (véase nota 8).

10. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

Permuta Financiera de Intereses (swap)

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Caixa Catalunya un Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Swap, ISDA Master Agreement (Single currency) de 1992 y las definiciones del año 2000 (ISDA 2000 Definitions) de la International Swap Dealers Association, Inc, (“**ISDA**”) (el “**Contrato Marco**”), cuyas características más relevantes se describen a continuación.

En virtud del citado Contrato de Swap, el Fondo realiza pagos a Caixa Catalunya por un importe equivalente a la suma de todas las cantidades de interés recibidas de los Certificados de Transmisión de Hipoteca durante el Período de Determinación más reciente y, como contrapartida, Caixa Catalunya realizará pagos al Fondo calculados sobre el tipo de interés medio ponderado de las Series de los Bonos A1, A2a, A2b, B, C y D de Titulización, todo ello según lo descrito a continuación:

1. Cantidad a pagar por la Parte A (el Fondo)

Será la suma de todas las cantidades de interés recibidas de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca durante el Período de Determinación más reciente.

2. Cantidad a pagar por la Parte B (Caixa Catalunya)

Será el resultado de aplicar el Tipo de Interés de la Parte B al Nocional del Swap Parte B.

2.1 Tipo de Interés de la Parte B

Será el tipo de interés anual resultante de aplicar el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos de Titulización de las Series A1, A2a, A2b, B, C y D para el Período de Devengo de Interés en curso más el margen medio de los Bonos de Titulización de las Series A1, A2a, A2b, B, C y D en la Fecha de Pago, ponderado por el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de Titulización de las Series A1, A2a, A2b, B, C y D en el Período de Determinación inmediatamente anterior a la Fecha de Pago, más un 0,65%.

2.2 Nocional del Swap para la Parte B

Será la suma de:

- a) La media diaria del Período de Determinación que vence del Saldo Vivo de la Cartera Hipotecaria, que no tengan morosidad por un período superior a tres 3 meses y excluyendo las Disposiciones Iniciales en Período de Espera, excepto si dichas Disposiciones Iniciales en Periodo de Espera suponen más del 35% del Saldo Vivo de la Cartera Hipotecaria, en cuyo caso se incluirán (todo ello en adelante, el “Saldo Nocional de los Certificados de Transmisión de Hipoteca”).
- b) El resultado de multiplicar (i) la media diaria durante el Periodo de Determinación que vence del saldo de la Cuenta de Amortización por (ii) el margen medio aplicable para la determinación del Tipo de Interés Nominal de las Series A1, A2a, A2b, B, C y D de los Bonos de Titulización ponderado por el saldo de principal pendiente de las Series A1, A2a, A2b, B, C y D durante el Período de Devengo de Intereses en curso todo ello dividido entre el Tipo de Interés de la Parte B.
- c) En caso de sustitución de Caixa Catalunya como Administrador de los Créditos Hipotecarios, el resultado de dividir (i) el importe a que ascienda la comisión devengada, durante el Período de Determinación inmediatamente anterior a la Fecha de Pago, por el administrador y custodio de los Créditos Hipotecarios, por (ii) el Tipo de Interés de la Parte B.

3. Cantidad a pagar por el Fondo

Serán los resultantes de aplicar el tipo de interés de la parte A, al nocional del swap de la parte A.

4. Cantidad a pagar por Caixa Catalunya

Serán los resultantes de aplicar el tipo de interés de la parte B, al nocional del swap de la parte B.

Los pagos (o cobros) que deban realizarse en virtud del Contrato de Swap se llevarán a cabo en cada Fecha de Pago por su valor neto, es decir, por la diferencia positiva (o negativa) entre la cantidad a pagar por la Parte A y la cantidad a pagar por la Parte B (en adelante, la "**Cantidad Neta**").

Si en una Fecha de Pago el Fondo no dispusiera de Recursos Disponibles suficientes para efectuar el pago de la totalidad de la Cantidad Neta a satisfacer a la Parte B, el Contrato de Swap podrá quedar resuelto a instancias de la Parte B. En este caso, el Fondo asumirá, en su caso, la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato, todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos. Sin perjuicio de lo anterior, salvo en la situación extrema de desequilibrio permanente descrita anteriormente, la Sociedad Gestora, actuando en representación del Fondo, procurará tener siempre vigente un contrato de permuta financiera o swap, siempre que éste no provoque un desequilibrio financiero del Fondo.

Si en una Fecha de Pago la Parte B no hiciera frente a sus obligaciones de pago por la totalidad de la Cantidad Neta a satisfacer al Fondo, el Contrato de Swap podrá quedar resuelto a instancias de la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, sin perjuicio de la posibilidad de disponer del depósito en efectivo descrito posteriormente. En este caso: (i) la Parte B asumirá, en su caso, la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato; y (ii) las cantidades que el Fondo tuviera que abonar, en su caso, a la Parte B, de acuerdo con lo previsto en el Contrato.

Las características de la operación a 31 de diciembre de 2006 son las siguientes:

Operación Cubierta	Principal Nocional (*) (Importe en euros)	% Tipo interés (*)
Swap		
Receptor	838.628.978	4,28%
Pagador	838.628.978	3,74%

(*) Estimación realizada a 31 de diciembre de 2006

A 31 de diciembre de 2006, el importe de los intereses devengados no vencidos de la parte correspondiente al swap pagador asciende a 7.575.459 euros y el importe de los intereses devengados no vencidos de la parte correspondiente al swap receptor asciende a 8.676.649 euros. El resultado de estos intereses devengados no vencidos a la mencionada fecha asciende a 1.101.190 euros y se encuentra registrado en la rúbrica de "Ajustes por Periodificación" del activo del balance de situación adjunto.

El gasto financiero del ejercicio de 160.865 euros está representado en la rúbrica "Gastos financieros y gastos asimilados - Intereses de contratos de permuta financiera" del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El ingreso financiero del ejercicio de 2.109.570 euros está representado en la rúbrica "Ingresos financieros - Intereses de contratos de permuta financiera" del haber de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

11. GASTOS POR COMISIONES Y GASTOS GENERALES

a) Comisión de Gestión

La gestión del Fondo está encomendada a Gestión de Activos Titulizados, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. Por esta gestión, el Fondo paga una comisión del 0,04% anual, con un mínimo de 9.000 euros cada trimestre, que se devenga sobre los días efectivos de cada período de devengo de interés, se paga trimestralmente en cada una de las fechas de pago de los bonos y se calcula sobre la suma de los saldos de principal pendientes de pago de ambas series de bonos en la fecha de inicio del período de determinación anterior a dicha fecha de pago en curso.

El importe devengado por este concepto durante el ejercicio ha sido de 387.032 euros, y se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos financieros y gastos asimilados - Gastos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

A 31 de diciembre de 2006, existe un importe total devengado y no vencido por este concepto de 76.370 euros, que se encuentra registrado en el epígrafe "Ajustes por periodificación" del pasivo del balance de situación adjunto.

b) Comisión de agencia de pagos

Existe un contrato suscrito con Caixa Catalunya cuyo objeto es proporcionar el servicio financiero de los bonos y comunicar el Euribor de referencia del interés nominal de los bonos para cada uno de los períodos de devengo de interés de los mismos.

En virtud de este contrato, se devenga una comisión del 0,05%, impuestos incluidos, en su caso, a cobrar por el Agente de Pagos, Caixa Catalunya, sobre el importe distribuido a los titulares de los bonos en cada fecha de pago, durante la vigencia el contrato, se abonará en cada fecha de pago de los bonos, siempre que el Fondo disponga de liquidez y una vez haya atendido a las obligaciones de pago según el orden de prelación de pagos del Fondo.

El importe devengado por este concepto durante el ejercicio ha sido de 74.449 euros y se encuentra registrado en el epígrafe “Gastos financieros y gastos asimilados - Gastos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. A 31 de diciembre de 2006, no existe ningún importe pendiente de liquidar por este concepto.

c) Comisión de disponibilidad de línea de liquidez

La Sociedad Gestora dispone de las Líneas de Liquidez correspondientes a cada una de las Series Garantizadas para hacer frente a los pagos de principal a cargo del aval del Estado, en el supuesto de que, en una Fecha de Pago, no se hubieran recibido del Estado los fondos solicitados al efecto.

c) Gastos generales

Incluidos en el saldo del epígrafe “Gastos generales” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 adjunta, quedan recogidos los honorarios relativos a servicios de auditoría del Fondo que ascienden a 6.539 euros.

A 31 de diciembre de 2006, existe un importe total devengado y no vencido por este concepto de 3.073 euros, que se encuentra registrado en el epígrafe “Ajustes por periodificación” del pasivo del balance de situación adjunto.

En el ejercicio 2006, no han sido facturados al Fondo honorarios complementarios a otros servicios prestados por el auditor o por otras entidades vinculadas al mismo.

12. SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene pendientes de inspección todos los impuestos que le son aplicables desde el momento de su constitución. En opinión de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no existen contingencias que pudieran derivarse de los años abiertos a inspección.

Según se indica en la nota 3.g, en el ejercicio 2006, se han equilibrado los ingresos y gastos del Fondo, por lo que no procede liquidar cuota alguna por el impuesto sobre sociedades.

13. CUADRO DE FINANCIACIÓN

APLICACIÓN DE FONDOS	Importes en euros		ORIGEN DE FONDOS	Importes en euros	
	2006	2005 (*)		2006	2005 (*)
Recursos aplicados en las operaciones	-	0	Recursos procedentes de las operaciones	280.227	23.412
Gastos establecimiento y form. de deuda	5.988	1.454.527	Deudas LP: Bonos de Titulización Hipotecaria	-	959.008.908
Adquisición Inmov. Finan. Particip. Hipot.	-	959.009.098	Préstamo Subordinado	-	2.500.000
Amortización o traspaso a corto plazo de:			Amortización o traspaso a corto plazo de:		
Deudas a largo plazo			Inmovilizaciones financieras		
De bonos de titulización hipotecaria (Nota 7)	136.296.299	-	De participaciones hipotecarias (Nota 4)	136.296.489	-
De préstamo subordinado	2.016.627	-			
Total aplicación de fondos	138.318.914	960.463.625	Total orígenes de fondos	136.576.716	961.532.320
Exceso de orígenes sobre aplicaciones	-	1.068.695	Exceso aplicaciones sobre orígenes	1.742.198	-

Variaciones del Capital Circulante	Importes en euros		Variaciones del Capital Circulante	Importes en euros	
	2006			2005 (*)	
	Aumentos	Disminuciones		Aumentos	Disminuciones
Deudores	1.144.353	-	Deudores	4.932.436	-
Inversiones Financieras Temporales	-	4.677.427	Inversiones Financieras Temporales	26.306.037	-
Tesorería	20.896.420	-	Tesorería	30.265.141	-
Ajustes por periodificación (Activo)	681.222	-	Ajustes por periodificación (Activo)	555.546	-
Acreedores comerciales	-	3.239.889	Acreedores comerciales	-	236.711
Deudas no comerciales	1.827	-	Deudas no comerciales	-	1.827
Acreedores a corto plazo	-	12.932.459	Acreedores a corto plazo	-	56.991.092
Ajustes por periodificaciones (Pasivo)	-	3.616.245	Ajustes por periodificaciones (Pasivo)	-	3.760.835
Totales	22.723.822	24.466.020	Totales	62.059.160	60.990.465
Variaciones del Capital Circulante	-	1.742.198	Variaciones del Capital Circulante	1.068.695	-

Ajustes a realizar para llegar a los recursos de las operaciones	Importes en euros			
	2006		2005 (*)	
Resultados del ejercicio	-	-	-	-
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Dotaciones a la amortización				
Gastos de establecimiento (Nota 3.b)	252.203	-	20.909	-
Gastos de emisión a distribuir en diversos ejercicios (Nota 3.d)	28.024	-	2.503	-
	-	-	-	-
Total aumentos	280.227	-	23.412	-
Recursos procedentes/aplicados de las operaciones (total)	280.227	-	23.412	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.

INFORME DE GESTIÓN

1. Evolución de los negocios y la situación del Fondo

1.1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el Fondo

El Fondo constituye un patrimonio separado carente de personalidad jurídica que, de conformidad con el Real Decreto 926/1998, es gestionado por Gestión de Activos Titulizados SGFT, S.A. El Fondo sólo responderá de las obligaciones frente a sus acreedores con su patrimonio.

La Sociedad Gestora desempeñará para el Fondo aquellas funciones que se le atribuyen en el Real Decreto 926/1998, así como la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos como gestora de negocios ajenos, sin que exista ningún sindicato de bonistas. De esta forma la capacidad de defensa de los intereses de los titulares de los Bonos, depende de los medios de la Sociedad Gestora.

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya. Si transcurridos cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procedería a la liquidación anticipada de los fondos y a la amortización de los valores emitidos con cargo a los mismos.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores ordinarios de los fondos no tendrán acción contra la Sociedad Gestora, sino por incumplimiento de sus funciones o inobservancia de lo dispuesto en las correspondientes Escrituras de Constitución de los fondos y Folletos Informativos.

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998.

1.2. Riesgos derivados de los valores

a) Liquidez

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo.

No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

Asimismo, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque si podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la Liquidación Anticipada del Fondo en los términos establecidos en el Documento de Registro.

b) Rendimiento

El rendimiento (Tasa Interna de Rentabilidad o TIR) de los Bonos de cada Clase o Serie está sujeto a los tipos de interés futuros del mercado, dado el carácter variable del Tipo de Interés Nominal de cada Clase.

c) Duración

La vida media y la duración de los Bonos de cada Clase o Serie, están sujetas, entre otras, a hipótesis de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos que pueden no cumplirse. El cumplimiento de una tasa de amortización anticipada de los Préstamos está influido por una variedad de factores económicos y sociales tales como los tipos de interés del mercado, la situación económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.

d) Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de los intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

1.3. Riesgos derivados de los activos que respaldan la Emisión:

a) Riesgo de impago de los Préstamos

Los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo corren con el riesgo de impago de los Préstamos agrupados en el Fondo. No obstante se han concertado medidas de mejora del crédito a las que se hace referencia en el Módulo Adicional del Documento de Registro.

Los Cedentes no asumen responsabilidad alguna por el impago de los Deudores de los Préstamos que cada uno de ellos cede al Fondo, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de dichos Préstamos. Los Cedentes, de acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio, responden ante el Fondo exclusivamente de la existencia y legitimidad de los Préstamos cedidos al Fondo por cada uno de ellos, así como de la personalidad con la que efectúa la cesión.

Los Cedentes no asumirán en cualquier otra forma, responsabilidad en garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación ni otorgarán garantías o avales, ni incurrirán en pactos de recompra de los Préstamos, excepto los compromisos relativos a la sustitución de los Préstamos que no se ajustasen a las declaraciones contenidas en el Módulo Adicional del Documento de Registro.

Los Bonos emitidos por el Fondo no representan ni constituyen una obligación de los Cedentes ni de la Sociedad Gestora.

b) Protección limitada

La inversión en los Bonos, puede verse afectada, entre otras cosas, por un deterioro en las condiciones económicas globales que tenga un efecto negativo sobre los Préstamos que respaldan la emisión de los Bonos.

En el caso de que los impagos de los Préstamos alcanzaran un nivel elevado se podría reducir, o incluso agotar, la protección limitada contra las pérdidas en la cartera de Préstamos de la que disfrutaban diferenciadamente los Bonos de cada Clase como resultado de la existencia de las operaciones de mejora de crédito.

El grado de subordinación en el pago de intereses y de reembolso de principal entre los Bonos de las diferentes Series que se deriva del Orden de Prelación de Pagos y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo, constituye un mecanismo de protección diferenciada entre las distintas Series, respectivamente.

c) Riesgo de amortización anticipada de los Préstamos

Los Préstamos agrupados en el Fondo serán susceptibles de amortización anticipada cuando los Deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de los Préstamos o en caso de ser subrogado el Cedente en los correspondientes Préstamos por otra entidad financiera habilitada al efecto con sujeción, en relación con los Préstamos Hipotecarios, a la Ley 2/1994, de 30 de marzo, sobre subrogación y modificación de préstamos hipotecarios, o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto.

El riesgo que supondrá dicha amortización anticipada se traspasará, en cada Fecha de Pago, a los titulares de los Bonos mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en las reglas de distribución de los Fondos Disponibles para Amortización.

1.4. Evolución y resultados. Valor Patrimonial del Fondo

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las participaciones hipotecarias, certificados de transmisión hipotecaria o derechos de crédito agrupadas en él y en cuanto a su pasivo, por los bonos de titulización emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El Préstamo Subordinado del Fondo devenga y liquida en cada fecha de pago una remuneración variable igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos i gastos del Fondo al último día del mes natural anterior a cada fecha de pago y antes del cierre contable del mes correspondiente, por lo que el valor patrimonial del Fondo es nulo en todo momento.

2. Acontecimientos importantes para la sociedad ocurridos después del cierre de ejercicio.

Después del cierre de ejercicio y hasta la fecha de emisión del presente informe no han ocurrido acontecimientos para el Fondo que merezcan la consideración de ser mencionados en este apartado.

3. Otros datos de interés sobre el Fondo

3.1. Participaciones Hipotecarias

Las participaciones hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se agrupan en el Fondo se emitieron sobre un total de 8.270 disposiciones iniciales de créditos hipotecarios parcialmente participados cuyo capital pendiente a la fecha de emisión ascendía a 1.000.000.168,62 euros.

a) Movimientos de la cartera de participaciones y los Certificados de Transmisión de Hipoteca

El movimiento de la cartera de participaciones hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca desde su fecha de creación ha sido el siguiente:

	Participaciones Vivas	Amortización Principal en euros	Saldo vivo en euros	%	% Amort.
25/11/2005	8.277		1.000.000.169	100,00%	
30/11/2005	8.270	757.812	999.242.357	99,92%	0,08
31/12/2005	8.192	13.927.222	985.315.134	98,75%	1,18
31/01/2006	8.115	9.049.815	976.265.319	97,63%	0,92
28/02/2006	8.047	10.494.262	965.771.057	96,58%	1,07
31/03/2006	7.934	14.200.720	951.570.336	95,16%	1,47
30/04/2006	7.852	11.871.778	939.698.558	93,97%	1,25
31/05/2006	7.762	12.649.022	927.049.536	92,70%	1,35
30/06/2006	7.668	13.468.202	913.581.334	91,36%	1,45
31/07/2006	7.569	14.096.676	899.484.658	89,95%	1,54
31/08/2006	7.498	10.067.404	889.417.254	88,94%	1,12
30/09/2006	7.430	9.842.265	879.574.989	87,96%	1,11
31/10/2006	7.363	9.773.784	869.801.205	86,98%	1,11
30/11/2006	7.288	9.951.199	859.850.007	85,98%	1,14
31/12/2006	7.211	12.488.392	847.361.615	84,74%	1,45
	7.211	137.953.519	847.361.615	84,74%	

b) Impagados

La distribución por la antigüedad de la prima cuota vencida y no cobrada de los préstamos en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer y el porcentaje de la deuda total sobre el valor de tasación inicial de la garantía inmobiliaria, es la siguiente:

		Importe en Euros					
Antigüedad deuda	Número Préstamos	Deuda vencida			Deuda	Deuda total	% Deuda total / Valor Tasación
		Principal	Intereses	Total	Pendiente	Principal	
Hasta 1 mes	203	39.505	38.428	77.933	27.555.019	27.594.524	77,52%
De 1 a 2 Meses	60	28.718	37.508	66.226	7.892.125	7.920.843	77,71%
De 2 a 3 Meses	17	13.219	18.607	31.826	2.478.507	2.491.726	77,63%
De 3 a 6 Meses	9	9.666	14.602	24.268	1.337.887	1.347.553	87,40%
Total	289	91.108	109.145	200.253	39.263.538	39.354.646	77,87%

c) Dudosos

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de los préstamos en situación dudosa, con información del principal pendiente de vencer y el porcentaje de la deuda total sobre el valor de tasación inicial de la garantía inmobiliaria, es la siguiente:

		Importe en Euros					
Antigüedad deuda	Número Préstamos	Deuda vencida			Deuda Pendiente	Deuda total Principal	% Deuda total / Valor Tasación
		Principal	Intereses	Total			
De 3 a 6 Meses	4	2.671	4.229	6.900	323.740	326.412	70,34%
De 6 a 12 Meses	6	8.038	14.186	22.224	769.868	777.906	74,11%
De 12 Meses a 2 Años	1	732	791	1.523	42.594	43.325	51,95%
Total	11	11.441	19.206	30.647	1.136.202	1.147.643	71,86%

d) Pendiente de liquidar principal

El importe pendiente de liquidar en concepto de principal pendiente a 31 de diciembre de 2006 es de 1.781.645 euros

e) Estados de la cartera de participaciones y los certificados de transmisión de hipoteca a 31 de diciembre de 2006 según las características más representativas.

La distribución de la cartera de participaciones y los certificados de transmisión de hipoteca, entendiendo como tal el saldo no vencido de las participaciones y los certificados de transmisión de hipoteca (incluye el saldo no vencido de las participaciones en situación dudosa).

Índice de referencia

La totalidad de los préstamos hipotecarios participados son a interés variable, efectuándose la determinación del tipo de interés, de acuerdo con la escritura de cada crédito hipotecario parcialmente participado.

La distribución del saldo vivo no vencido de la cartera según el índice de referencia que sirve de base para la determinación del tipo de interés es la siguiente:

Índice de referencia	Número PH's	%	Principal Pendiente en euros	%	% Tipo interés nominal	Margen s/ índice referencia
Índice CECA	57	0,79	1.050.171	0,12	5,29	0,32
EURIBOR 1 año	4.258	59,05	565.570.781	66,89	4,07	0,83
IRPH-Cajas	278	3,86	5.501.164	0,65	4,73	0,60
Mibor 1 año	24	0,33	607.521	0,07	4,52	1,03
IRPH-Cajas TAE	2.594	35,97	272.747.784	32,27	4,23	0,18
Total cartera	7.211	100	845.477.421	100	4,13	0,62
Medias ponderadas por principal pendiente						

3.2. Bonos de Titulización Hipotecaria

Los bonos de titulización de activos se emitieron por un importe nominal de 1.016.000.000 euros integrados por 2.000 bonos de la Serie A1, 5.000 bonos de la Serie A2a, 2.362 bonos de la Serie A2b, 220 bonos de la Serie B, 183 bonos de la Serie C, 235 bonos de la Serie D y 160 bonos de la serie E de 100.000 euros cada bono, con tres calificaciones, una otorgada por Moody's Investors Service España, S.A. de Aaa, Aaa, Aaa, Aa2, A2, Baa3 y Caa3 respectivamente, otra otorgada por Fitch Ratings España, S.A. de AAA, AAA, AAA, AA+, A+, BBB+ y CC respectivamente, y otra otorgada por Standard & Poors España, S.A. de AAA, AAA, AAA, AA, A, BBB- y - respectivamente, manteniéndose vigentes todas ellas.

La Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., es la entidad encargada de llevar su registro contable.

Los bonos están admitidos a negociación en AIAF Mercado de renta fija que tiene reconocido su carácter de mercado secundario organizado no oficial de ámbito nacional.

Movimientos

El movimiento de los bonos de titulización de activos de los últimos dos ejercicios fue el siguiente:

Emisión: 2000 BONOS SERIE A1 Código ISIN: ES0345721007								
	Tipo interés nominal	Intereses en euros			Amortización en euros		Principal pendiente amortización en euros	
	Período Vencido	Cupón Bruto	Cupón Neto	Total Brutos	Unitario	Total	Unitario	Total
30/11/2005	0,0000%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	200.000.000,00
18/04/2006	2,5670%	991,15	842,48	1.982.300,00	26.311,94	52.623.880,00	73.688,06	147.376.120,00
17/07/2006	2,8040%	516,55	439,07	1.033.100,00	19.160,98	38.321.960,00	54.527,08	109.054.160,00
16/10/2006	3,1300%	431,42	366,71	862.840,00	16.209,00	32.418.000,00	38.318,08	76.636.160,00

Emisión: 5000 BONOS SERIE A2a Código ISIN: ES0345721015								
	Tipo interés nominal	Intereses en euros			Amortización en euros		Principal pendiente amortización en euros	
	Período Vencido	Cupón Bruto	Cupón Neto	Total Brutos	Unitario	Total	Unitario	Total
30/11/2005	0,0000%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	500.000.000,00
18/04/2006	2,6570%	1025,90	872,01	5.129.500,00	0,00	0,00	100.000,00	500.000.000,00
17/07/2006	2,8940%	723,50	614,97	3.617.500,00	0,00	0,00	100.000,00	500.000.000,00
16/10/2006	3,2200%	813,94	691,85	4.069.700,00	0,00	0,00	100.000,00	500.000.000,00

Emisión: 2362 BONOS SERIE A2b Código ISIN: ES0345721023								
	Tipo interés nominal	Intereses en euros			Amortización en euros		Principal pendiente amortización en euros	
	Período Vencido	Cupón Bruto	Cupón Neto	Total Brutos	Unitario	Total	Unitario	Total
30/11/2005	0,0000%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	236.200.000,00
18/04/2006	2,6570%	1025,90	872,01	2.423.175,80	0,00	0,00	100.000,00	236.200.000,00
17/07/2006	2,8940%	723,50	614,97	1.708.907,00	0,00	0,00	100.000,00	236.200.000,00
16/10/2006	3,2200%	813,94	691,85	1.922.526,28	0,00	0,00	100.000,00	236.200.000,00

Emisión: 220 BONOS SERIE B Código ISIN: ES0345721031								
	Tipo interés nominal	Intereses en euros			Amortización en euros		Principal pendiente amortización en euros	
	Período Vencido	Cupón Bruto	Cupón Neto	Total Brutos	Unitario	Total	Unitario	Total
30/11/2005	0,0000%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	22.000.000,00
18/04/2006	2,6970%	1041,34	885,14	229.094,80	0,00	0,00	100.000,00	22.000.000,00
17/07/2006	2,9340%	733,50	623,47	161.370,00	0,00	0,00	100.000,00	22.000.000,00
16/10/2006	3,2600%	824,06	700,45	181.293,20	0,00	0,00	100.000,00	22.000.000,00

Emisión: 183 BONOS SERIE C Código ISIN: ES0345721049								
	Tipo interés nominal	Intereses en euros			Amortización en euros		Principal pendiente amortización en euros	
	Período Vencido	Cupón Bruto	Cupón Neto	Total Brutos	Unitario	Total	Unitario	Total
30/11/2005	0,0000%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	18.300.000,00
18/04/2006	2,8170%	1087,68	924,53	296.768,85	0,00	0,00	100.000,00	18.300.000,00
17/07/2006	3,0540%	763,50	648,97	214.580,67	0,00	0,00	100.000,00	18.300.000,00
16/10/2006	3,3800%	854,39	726,23	156.353,37	0,00	0,00	100.000,00	18.300.000,00

Emisión: 235 BONOS SERIE D Código ISIN: ES0345721056								
	Tipo interés nominal	Intereses en euros			Amortización en euros		Principal pendiente amortización en euros	
	Período Vencido	Cupón Bruto	Cupón Neto	Total Brutos	Unitario	Total	Unitario	Total
30/11/2005	0,0000%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	23.500.000,00
18/04/2006	3,0570%	1180,34	1003,29	277.379,90	0,00	0,00	100.000,00	23.500.000,00
17/07/2006	3,2940%	823,50	699,97	193.522,50	0,00	0,00	100.000,00	23.500.000,00
16/10/2006	3,6200%	915,06	777,80	215.039,10	0,00	0,00	100.000,00	23.500.000,00

Emisión: 160 BONOS SERIE E Código ISIN: ES0345721064								
	Tipo interés nominal	Intereses en euros			Amortización en euros		Principal pendiente amortización en euros	
	Período Vencido	Cupón Bruto	Cupón Neto	Total Brutos	Unitario	Total	Unitario	Total
30/11/2005	0,0000%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	16.000.000,00
18/04/2006	7,0270%	2713,20	2306,22	434.112,00	0,00	0,00	100.000,00	16.000.000,00
17/07/2006	7,2640%	1816,00	1543,60	290.560,00	0,00	0,00	100.000,00	16.000.000,00
16/10/2006	7,5900%	1918,58	1630,79	306.972,80	0,00	0,00	100.000,00	16.000.000,00

3.3. Análisis de los Resultados

Importes en euros		
CUENTA DE RESULTADOS ANALÍTICA	2006	2005 (*)
Productos financieros	33.320.772	3.277.303
Costes financieros	(30.194.342)	(2.463.015)
Margen financiero	3.126.430	814.288
Otros costes ordinarios netos	(2.353.666)	(738.971)
Margen operacional	772.764	75.317
Gastos de explotación	(492.536)	(51.905)
Resultados de explotación	280.228	23.412
Amortizaciones	(280.228)	(23.412)
Otros resultados operativos	-	-
Beneficios antes de impuestos	-	-
Previsión para impuestos	-	-
Beneficio neto	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.

Productos financieros

La distribución de los productos financieros es la siguiente:

	Saldo mensual medio en euros	%	Productos en euros	%	Tipos medios
Participaciones hipotecarias	909.952.155	95,00%	32.003.406	96,05	3,52%
Tesorería	42.260.943	4,41%	1.317.366	3,95	3,12%
Otros activos	5.692.107	0,59%	-	-	-
Totales	957.905.205	100%	33.320.772	100	3,48%

Costes financieros

La distribución de los costes financieros es la siguiente:

	Saldo mensual medio en euros	%	Productos en euros	%	Tipos medios
Bonos de titulización hipotecaria	949.266.610	99,10	30.158.682	99,88	3,18%
Préstamo Subordinado	1.225.842	0,13	35.660	0,12	2,91%
Otros pasivos	7.412.753	0,77	-	-	-
Totales	957.905.205	100	30.194.342	100	3,15%

Margen financiero

El concepto “Productos financieros” recoge los intereses de las participaciones hipotecarias, ordinarios y de demora, y los intereses de la cuenta de tesorería.

El concepto “Costes financieros” recoge los intereses de los bonos y los intereses del préstamo subordinado.

Margen operacional

El concepto “Otros costes ordinarios” recoge los costes derivados de la operativa propia del Fondo, como son los intereses netos de la permuta financiera, las comisiones percibidas de las participaciones hipotecarias, las diferencias de cambio y los gastos de ejecución de participaciones hipotecarias.

Resultados de explotación

El concepto “Gastos de explotación” recoge los costes derivados de la administración del Fondo, como son la comisión de la sociedad gestora, del agente de pagos y otros servicios exteriores.

3.4. Flujos de caja del Fondo

El cuadro siguiente recoge el detalle de los flujos de caja generados por el Fondo:

Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		8.728.496,86
Intereses cobrados de participaciones hipotecarias	31.715.296,13	
Intereses pagados por bonos de titulización hipotecaria	(25.534.012,69)	
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de permuta financiera	1.346.203,71	
Intereses pagados del préstamo subordinado	(37.635,36)	
Intereses cobrados de inversiones financieras	1.238.645,07	
Flujo de caja neto por comisiones		(2.520.542,42)
Comisiones cobradas de participaciones hipotecarias	0,00	
Comisiones pagadas a la Sociedad Gestora	(426.879,78)	
Comisiones fijas y variables pagadas por administración de los préstamos	0,00	
Otras comisiones pagadas (Garantía swap y Intermediación financiera)	(2.093.662,64)	
Flujo de caja neto por amortizaciones		16.756.834,05
Cobros por amortización de participaciones hipotecarias	140.120.674,05	
Pagos por amortización de bonos de titulización hipotecarias	(123.363.840,00)	
Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		(2.068.369,46)
Pagos por amortización del préstamo subordinado	(2.016.626,75)	
Pago de gastos por la emisión de bonos de titulización de activos	(5.988)	
Cobros/ Pagos por deudas no comerciales - Administraciones públicas	(1.826,54)	
Cobros/pagos netos por otros ingresos y gastos	(43.928,43)	
INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE TESORERÍA		20.896.419,03
TESORERÍA AL INICIO PERÍODO		30.265.141,63
TESORERÍA AL FINAL PERÍODO		51.161.560,66
Bancos c/c	51.161.560,66	

Las anteriormente descritas CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2006 (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como el INFORME DE GESTIÓN correspondiente, contenidos en los precedentes folios numerados correlativamente de las páginas 1 a 46 (ambas incluidas), en el papel timbrado numerado del 0I8335588 al 0I8335633 ambos inclusive, han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad el día 28 de marzo de 2007.

D. Lluís Gasull Moros

D. Matías Torrellas Jovani

D. Jaime Sambola Pijuan

D. Gabriel Santolaria Arruebo

D. Alberto Foz Val